



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA MESA CALIFICACIÓN DOC PREVIA CON SUBSANACIONES 59.16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL 11 DE SE OCTUBRE DE 2017.

En Benalmádena, Málaga, siendo las 11.20 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por El Sr. Concejál D. Francisco Javier Marín Alcaraz, formando parte de ella, el Interventor Municipal, D. Javier Gutiérrez Pellejero ; la Vicesecretaria , Dña. Rocio Cristina García Aparicio y el Técnico Municipal ,D. Juan José Jiménez Gambero. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es calificar formalmente la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato y, en su caso, proponer la adjudicación del expediente tramitado por procedimiento abierto, para la adjudicación del SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS .(Expte.59/2016.).

Por la Secretaria de la Mesa se recordó a los asistentes que tras las distintas sesiones de dicho órgano colegiado, el 23 de agosto de 2017 se propuso la clasificación de ofertas recibidas al respecto, en base a los informes emitidos por los servicios técnicos municipales obrantes en el expediente y la determinación, como oferta más ventajosa la de la entidad IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.

Asimismo se dio cuenta de que mediante resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 25 de agosto de 2017 se requirió a dicho licitador la documentación preceptiva y previa a la adjudicación .

La Mesa, en el día de la fecha, procede al estudio de la documentación presentada.

La Mesa advierte las siguientes deficiencias:

- Se aporta en fotocopia la escritura de protocolización de acuerdos sociales de la sociedad de 25/6/1992. Conforme a la cláusula 9.2.1 del PCAP, **deben aportarse documentos originales o copias auténticas .**
- No se aporta el bastanteo de poderes por los servicios jurídicos de la Corporación requerido en la cláusula 9.2.1.1.c del PCAP. Dicho bastanteo no se ha realizado pues **no consta el abono de la tasa prevista en la Ordenaza Fiscal en vigor requerido para ello .**
- No se aporta la **certificación en papel o telemática del Registro Mercantil u otro Registro Oficial en que el licitador deba estar inscrito , respecto de las**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

cuentas anuales aprobadas y depositadas en los indicados Registros , conforme se exige en el Anexo III-A del PCAP.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la vista de la documentación presentada en el plazo otorgado por la Resolución de la Concejalía de Hacienda de 25 de agosto de 2017, entendiendo que los indicados defectos pueden ser subsanables, siguiendo criterios jurisprudenciales como los plasmados en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25.05.2005, Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa 47/2009 y Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº128/2011 y 225/2013, entre otras, **la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de TRES DIAS HABILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) y Plataforma de Contratación del Sector Público y bajo apercibimiento de exclusión caso de no ser atendido en tiempo y forma , a la entidad **IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.**, en orden a la aportación de la indicada documentación, todo ello debiendo entenderse en el sentido de que los requisitos que se acrediten con la documentación requerida, se hubieron de ostentar por el licitador en el momento de culminación del plazo de presentación de ofertas. **Los documentos se presentarán en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena).**

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11.27 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 13 de octubre de 2.017.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,